LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PROCESO EJECUTIVO CON RADICADO 05001 31 03 002 **2020-00194-00**

Agencias en derecho	$14.000.000,00
TOTAL:	$ 14.000.000,00

Medellín, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de abril dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00194** 00
ASUNTO	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

A la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho, se le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 058

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 22 de abril de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
b0a92ba58c1e9bcd0a1f335015f70edf7a94fdcd6e6b66b49d27247c229a58dd
Documento generado en 21/04/2021 03:48:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica